



Comité de Finanzas

Distr. general
30 de abril de 2025
Español
Original: inglés

30º período de sesiones
Kingston, 2 a 4 de julio de 2025
Tema 12 del programa provisional*
Otros asuntos

Cuota de San Marino como nuevo miembro de la Autoridad

Nota de la secretaría

1. Desde el 29º período de sesiones de la Asamblea, un Estado (San Marino) ha pasado a ser parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, por lo que se convertirá en miembro de la Autoridad el 19 de julio de 2024.
2. De conformidad con el artículo 6.9 del Reglamento Financiero, los nuevos miembros deberán pagar una cuota por el año en que sean admitidos como miembros de la Autoridad y aportar la parte que les corresponda de los anticipos totales al Fondo de Operaciones con arreglo a la escala que la Asamblea determine. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Financiero, esas contribuciones para 2024 y 2025 se contabilizarán como ingresos diversos.
3. Las cuotas adeudadas por San Marino para 2024 y 2025, así como la parte que le corresponde de los anticipos totales al Fondo de Operaciones, se han calculado a prorrata, según la escala de cuotas para 2024, como se indica en el cuadro siguiente.

Nuevo Estado miembro	Fecha en que ingresó como miembro	Escala de cuotas de las Naciones Unidas (porcentaje)	Escala ajustada de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (porcentaje)	Cuotas para el presupuesto administrativo general (dólares de los EE. UU.)	Cuotas para el presupuesto administrativo general (dólares de los EE. UU.)	Anticipos para el Fondo de Operaciones (dólares de los EE. UU.)	Anticipos para el Fondo de Operaciones (dólares de los EE. UU.)
		2022	2024	2024	2025	2024	2025
San Marino	19 de julio de 2024	0,002	0,01	405	1 061	1,02	1,88
Total				405	1 061	1,02	1,88

* ISBA/30/FC/L.1.



4. Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota de la información facilitada y a formular una recomendación al Consejo y a la Asamblea sobre las cuotas de San Marino para el presupuesto administrativo de la Autoridad correspondiente a 2024 y 2025 y sobre su anticipo inicial para el Fondo de Operaciones.
